

ACTA 0159 - 2022

SESIÓN ORDINARIA

Acta número 0159 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece minutos del 05 de abril de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Hazel Solís Ramírez, con la asistencia de los siguientes miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Pedro Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho Espinoza, Miguel Álvarez Bravo, Oscar E Ulate Morales. **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Walter Catón Lezama, Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruíz Jiménez, Alfredo Lara Parrales, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero. **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** Eloísa Ruiz Ruiz, Francisca Ortiz Chevez, Mayra Potoy Chevez, Mileydy M. Quirós Herra, Cinthya Pérez Báez, Luis W. Tenorio García. **SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega López. **ALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Aura Yamileth López Obregón, **Ausentes:** Regidores (as) Suplentes: Alonso Arias Aguirre, Síndicos (as) Propietarios (as); Damaris Castaño Campos, Gerardo Quesada Quesada, José L. Cortés Zúñiga, Maynor Salgado S, Diana C. Ortiz Gómez. Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda Romero, Rafael A. Romero Carrillo. -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as) presentes. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTICULO 1. Regidor Juan Carlos Camacho, en la pág. 4, línea 32, entiéndase “RECURSOS ASADAS DONADOS POR EMIRATOS ARABES”. En la pág. 5, línea 9, léase correctamente “el momento para saber qué debemos hacer, esperamos poder contar con la donación...”. En la pág. 7, línea 11, entiéndase “termina el decreto, en este caso planteamos a ustedes es que para la siguiente..”. línea 16, léase correctamente “la

1 intensión de todas las instituciones..”. En la pág. 9, línea 9, léase correctamente “Concejo
2 Municipal, 10 minutos a cada una de las representaciones, y eso nos permita apelar..”.
3 En la línea 29 de esa misma página, entiéndase “Sr. Lisimaco Linares Potoy”, entiéndase
4 así en todas las partes que dice “Esteban Gonzáles P – Director del Liceo de Bijagua”.
5 En la pág. 10, línea 16, léase correctamente “comprar equipo, ni la infraestructura..”. En
6 la línea 23, de esa misma página léase “adecuadas, la junta administrativa no tiene los
7 recursos para que se pueda intervenir..”. En la pág. 12, línea 17, léase correctamente
8 “que como concejo nos ayuden a levantar la voz, que toquen puertas..”. En la pág. 17,
9 línea 32, entiéndase “remediales que se indicaron en el por tanto..”. -----
10 Regidora Sonia Villavicencio Escamilla en la pág. 21, línea 8, entiéndase correctamente
11 “2021. Que se va a ver con el presupuesto extraordinario el próximo lunes..”. En la línea
12 12, léase correctamente “Sra. Aura Yamileth López O, el acuerdo es que se conoce..”. –
13 Regidora Adilia Reyes Calero, en la pág. 22, línea 18, entiéndase correctamente “puede
14 valorar una posibilidad permanente, se puedan nombrar jornales ocasionales..”. En la
15 línea 20 léase correctamente “fundamental. Hay posibilidad que se pueda poner a otra
16 persona a digitar los viáticos.”. -----
17 **ACUE No. 001478** El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más observaciones
18 ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0158 – 2022, de sesión ordinaria del
19 martes veintinueve de marzo de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por los
20 regidores (as); Oscar Ulate Morales, Juan Carlos Camacho E, Hazel Solís Ramírez, Adilia
21 Reyes C, Miguel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio y Felix P. Martínez Ugarte. -----
22 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----
23 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentación
24 de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comités de Caminos que
25 requieren del debido proceso de juramentación. -----
26 **INCISO A). Junta de Educación Esc. Sector Barrantes:** Eduardo Chaves Segura –
27 cédula 6 0218 0147. -----
28 **INCISO B). Junta de Educación Esc. San Isidro – Yolilla:** Jorge Cordonero Castellón
29 – cédula 2 0515 0646. -----
30 **INCISO C). Comité de Caminos Las Palmas – Las Armenias:** Guiselle Cortés Mena -
31 cédula 2 0492 0138. -----
32 **ARTÍCULO 2.** La Presidencia Municipal cede el espacio a funcionarios del INDER,
33 quienes exponen el proyecto denominado “Planta Agroindustria de Cacao Fino y de
34 Aroma en Upala – Costa Rica. -----
35 **NOTA:** Se presentan el Sr. Alejandro Barquero – INDER, trabajo proyectista, Sra. Yanela
36 Mesen Mendoza -2020 Inder, quienes tienen a cargo el proyecto de planta agroindustria

1 de Cacao Fino y de aroma de Upala – Costa Rica. Además del acompañamiento de los
2 representantes de COOPECACAO, y de la Sra. Gabriela Morera – Encargada de
3 Desarrollo Económico de la Municipalidad de Upala. -----
4 Sr. Gerardo Pizarro Moraga – secretario de COOPECACAO, proyecto 26 nov 2011 con
5 107 asociados, la base que ha tenido con el INDER son de 3 – 4 años de trabajar en esto.
6 Cristian Silva Bustos – presidente de COOPECACAO, entre otros miembros de la
7 cooperativa. -----
8 La Sra. Yanela Mesen y el Sr. Alejandro Barquero, ambos funcionarios del INDER, hacen
9 presentación dando inicio a la exposición del proyecto (archivo digital en la secretaría del
10 Concejo Municipal). -----
11 Sr. Gerardo Pizarro, hace exposición digital de logo nuevo de Coopecacao “marca”, la
12 marca es para todos (Upala, Guatuso, Los Chiles). Hace lectura de documento con fecha
13 del 05 de abril de 2022, dirigido al Concejo Municipal, “digital”. Se hace llegar la
14 exposición digital a la secretaría del concejo. -----
15 NOTA: Hacen SOLCITIUD 600 mil colones para concretar estudio y una contrapartida de
16 15 millones de colones. -----
17 Regidora Sonia Villavicencio, me parece que antes de tomar el acuerdo es necesario,
18 hacer la consulta legal de si se puede hacer la donación a la cooperativa, ver la viabilidad
19 legal. -----
20 Regidor Oscar Ulate, el sentimiento de este Concejo es ayudar, pero hay que buscar el
21 mecanismo legal para poder hacerlo. -----
22 Sra. Gabriela Morera – Desarrollo Económico: hemos dado algunos pasos, reunidos un
23 par de veces, la idea es programar guías, ellos quieren ampliar a los asociados, tenemos
24 un compromiso desde la alcaldía, dar acompañamiento, hacer una ruta, con agricultores
25 no solo de Upala si no de Guatuso y de los Chiles. Se ha tenido capacitación importante
26 por parte de la UNED, queremos ver la parte de producción, esas capacitaciones vienen.
27 Hay una buena comunicación, y estar anuentes y ver todas las necesidades y dar
28 seguimiento a lo que hoy estamos viendo. -----
29 Regidor Oscar Ulate, lo que se quiere escuchar es que la oficina de desarrollo económico
30 este de la mano, y con este plan de inversión que es de más de 500 millones de colones,
31 y volver a recuperar a los 107 cacaoteros en la cooperativa. -----
32 Sra. Gabriela Morera. Estamos trabajando con INFOCOOP para dar capacitación a
33 través el convenio que existe para poder apoyarlos en las necesidades que coopecacao
34 requiere. -----
35 Sra. Yanela Mesén - INDER, sería importante no vincular los 600 mil colones a los 15
36 millones, porque nos urgen los 600 mil colones. Para efectos de proyectos y el

1 expediente completo si ustedes a nivel de municipalidad puede documentar lo que la
2 compañera Gabriela Morera dice, y si pueden cuantificar el trabajo que brinda la
3 compañera Gabriela eso nos ayuda con el proceso de articulación. -----

4 Sra. Yamileth López Obregón, sería hacer una partida de 600 mil colones para la
5 Municipalidad de Guatuso para que se concluyan los estudios, y los otros 15 millones
6 sería para coopecao. Estamos desde el año pasado nos autorizaron para firmar el
7 convenio con INFOCOOP, pensamos en varias cooperativas a ellos por ley corresponde
8 y no lo han hecho, y a Gabriela Morera desde esa unidad puede dar seguimiento. Se
9 está gestando de la Municipalidad que el viernes nos reunimos con los funcionarios de la
10 UNED para acompañar a coopecao y a otros productores, dándoles cursos y asesorías
11 que son fundamentales, esta cooperativa debe de seguirse fortaleciendo, que deben de
12 fortalecerse. -----

13 Sra. Yanela Mesén - INDER, la contrapartida es a una persona particular que fue
14 contratada por la Municipalidad de Guatuso. Y es por 592 mil colones, si Gabriela Morera
15 nos ayuda a darle seguimiento al IMAS la respuesta al IMAS, hay recursos disponibles
16 por parte de la cooperación Alemana para este tipo de proyectos. Ha donado equipos. –

17 NOTA: La presidenta municipal indica que se estará retomando en asuntos varios. -----

18 Además se brinda un receso iniciando este a las 12:13 p.m. y finalizando a 13:23 p.m. --

19 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

20 **ARTICULO 1.** Al no haber informe de las diferentes comisiones se continua con el orden
21 de la agenda. -----

22 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

23 **ARTÍCULO 1.** Se recibe vía correo electrónico el 28 de marzo de 2022, Sra. Maureen
24 Chacón Segura – asamblea legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: oficio AL –
25 CPEM – 0123 – 2022, con fecha del 28 de marzo de 2022, consulta del Exp.22.832 “Ley
26 para facultar los procesos de notificación de apertura de procedimientos disciplinarios por
27 acoso u hotigamiento sexual en el empleo y la docencia”. -----

28 NOTA: Se remite al asesor legal del concejo, para que brinde criterio legal. -----

29 **ARTÍCULO 2.** Se recibe vía correo electrónico el 29 de marzo de 2022, Sra. Maureen
30 Chacón Segura, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo
31 Municipal, Asunto: Consulta Exp. 22.926 “Ley para la creación de los centros de
32 acompañamiento y fortalecimiento familiar (CAFF)”. -----

33 NOTA: Se remite al asesor legal del Concejo, para que emita criterio legal. -----

34 **ARTÍCULO 3.** Se recibe el 31 de marzo de 2022, de parte de la dirección del centro
35 educativo de la Esc. Moreno Cañas, el sub sane solicitado por parte del Concejo
36 Municipal, mediante acuerdo, para poder realizar proceso de nombramiento y
37 juramentación de miembros de la junta de educación (hojas de delincuencia y copia de
38 cédulas de identidad de las personas presentadas en la nómina, en sesión anterior). Las

1 personas de la nómina son: Jeannette de los Angeles Palma Martínez – cédula 5 0366
2 0067, José Alfonso Arias Gazo – cédula 5 0361 0090, Rosa Benina del Santísimo Rojas
3 Zeledón – cédula 1 0568 0991, Christian de Jesus Murillo Salas – cédula 1 1271 0942,
4 Alida Francisca Reyes Martínez – cédula 2 0448 0371. -----

5 **ACUE No. 001479** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
6 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme aprobar el nombramiento y juramentación
7 de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc.
8 Moreno Cañas, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito
9 correspondiente. -----

10 **ARTÍCULO 4.** Se recibe oficio MQ – CM – 339 – 22 – 2020 – 2024, fechado el 31 de
11 marzo de 2022, Sra. Alma López Ojeda – secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de
12 Quepos, dirigido al alcalde municipal de Quepos y a los Concejos Municipales del País,
13 asunto: Importancia de la función que realizan las Concejos Municipales en pro del
14 bienestar de los pobladores de cada cantón en busca del interés público. -----

15 **ACUE No. 001480** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los regidores
16 (as) presentes y el voto negativo del Regidor Oscar Ulate Morales, acuerda NO dar el
17 voto de apoyo al Concejo Municipal de Quepos. -----

18 **ARTÍCULO 5.** Se recibe nota con fecha del 28 de marzo de 2022, Sr. Antonio Jiménez
19 Durán – Promotor a.i. UTGV Municipal, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo
20 Municipal, Asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de miembros del comité
21 de caminos de Paraíso de Dos Ríos de Upala, el cual se detalla: Asdrubal Cortés Aragón
22 – cédula 2 0570 0938, Ronal Cortes Calderón – cédula 1 1764 0337, Mara Casanova
23 Cortes – cédula 2 0627 0192, Enix Baltodano Aragón – cédula 2 0840 0456, Edwin
24 Fernández Trejos – cédula 5 0264 0676, Miguel A. Chavarría Hernández – cédula 2 0759
25 0223, Juana Godínez Molina – cédula 5 0239 0037, Daniel Calderón Calderón – cédula
26 9 0054 0803. -----

27 **ACUE No. 001481** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
28 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las
29 personas anteriormente descritas como parte del Comité de Caminos de El Paraíso, de
30 Dos Ríos. -----

31 **ARTÍCULO 6.** Se recibe vía correo electrónico el 30 de marzo de 2022, Sra. Nancy
32 Vilchez Obando – Jefe de Área, comisiones legislativas V, Asamblea Legislativa, dirigido
33 al Concejo Municipal, Asunto: oficio AL – CPOECO – 2166 – 2022, con fecha del 30 de
34 marzo de 2022, consulta del expediente No. 22.863 “Masificación de la emisión y uso de
35 firma digital para ciudadanos y empresas por medio de la reforma del artículo 7 y de la
36 adición del artículo 18BIS a la ley No. 8454, Ley de certificados, firmas digitales y
37 documentos electrónicos, de 30 de agosto del 2005”. -----

38 **NOTA:** Se remite al asesor legal del Concejo, para que emita criterio legal. -----

39 **ARTÍCULO 7.** Se recibe vía correo electrónico el oficio AL – DSDI – OFI – 0030 – 2022,
40 con fecha del 31 de marzo de 2022, Sr. Edel Reales Noboa, director a.i. dirigido a

1 autoridades de diferentes instituciones incluidas las Municipalidades del País, Asunto:
2 consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO No.
3 22.914 LEY PARA LA CONTENSIÓN TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO
4 ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES. -----

5 NOTA: Se remite al asesor legal del Concejo, para que emita criterio legal. -----

6 **ARTÍCULO 8.** Se recibe nota con fecha del 01 de abril de 2022, Sr. Orlando Romero
7 Santana – supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto:
8 solicita nombramiento y juramentación de miembros, para sustituir en la junta de
9 educación de la Esc. Quebrada Grande, se detallan integrantes de nómina: Kimberling
10 Andrea López Henríquez – cédula 155825264801, Walter Torres Zepeda – cédula 2 0483
11 0987. -----

12 **ACUE No. 001482** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
13 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento y
14 juramentación de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de
15 Educación de la Esc. Quebrada Grande, Yolillal, misma que ha sido avalada por la
16 supervisión del circuito respectivo. -----

17 **ARTÍCULO 9.** Se recibe oficio SB – 04 – EMIR – 03 – 2022 con fecha del 25 de marzo
18 de 2022, Sr. Luis A. Ramírez Quesada, supervisor del circuito 04 de Bijagua, Sra. Maribel
19 Moraga Espinales – directora de la Esc. Miramar de Canalete, dirigido al Concejo
20 Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de
21 educación “sustituir”, los cuales se detallan: Mirna de los Ángeles Pérez Rodríguez –
22 cédula 2 0477 0915, Dayana Acevedo Espinoza – cédula 2 0587 0168. -----

23 **ACUE No. 001483** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
24 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento y
25 juramentación de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de
26 Educación de la Esc. Miramar, Canalete, misma que ha sido avalada por la supervisión
27 del circuito respectivo. -----

28 **ARTÍCULO 10.** Se recibe nota con fecha del 28 de marzo de 2022, Sr. Orlando Romero
29 Santana – supervisor del circuito 01 de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto:
30 solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación de la Esc. Las
31 Pavas, se detalla nómina; Marta Auxiliadora Taleno López – cédula 2 0540 0344,
32 Ernestina Hernández Gutiérrez – cédula 2 0543 0632, Amparo Ortiz Romero – cédula 2
33 0493 0261, Ever Daniel Gómez Mairena – cédula 2 0772 0360, Freddy Hernández
34 Espinoza – cédula 2 0589 0113. -----

35 **ACUE No. 001484** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
36 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento y
37 juramentación de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de
38 Educación de la Esc. Las Pavas, Las Delicias misma que ha sido avalada por la
39 supervisión del circuito respectivo. Se re eligen cuatro de los miembros y se nombra a
40 uno nuevo para completar la nómina. -----

1 **ARTÍCULO 11.** Se recibe nota con fecha del 28 de marzo de 2022, Sra. Mayra Aguirre
2 Hernández – supervisora del circuito 02 de Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal,
3 Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de la Junta Administrativa
4 del Liceo de Cuatro Bocas, se detallan los que encabezan las ternas para el
5 nombramiento respectivo: Jaqueline Román Paladino – cédula 2 0448 0653, Ligia del
6 Rosario Cerdas Morales – cédula 2 0691 0864, Roberto Iván Bustos Ortiz – cédula 2
7 0967 0032, William Prudente Cerdas – cédula 2 0345 0354, Leonora Cecilia Ortiz Reyes
8 – cédula 2 0436 0008. -----

9 **ACUE No. 001485** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
10 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento y
11 juramentación de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta
12 Administrativa del Liceo de Cuatro Bocas – Aguas Claras, misma que ha sido avalada
13 por la supervisión del circuito respectivo. Se presentan ternas, y se incluyen en el
14 nombramiento a los que encabezan cada terna. -----

15 **ARTÍCULO 12.** Se recibe oficio IP – 016 – 03 – 2022, con fecha del 28 de marzo de 2022,
16 Sra. Eugenia Aguirre Raftacco – Directora de incidencia política y comunicación de la
17 UNGL, dirigido a Autoridades Municipales, Municipalidades del País, Asunto: comunicado
18 de proyectos en la corriente legislativa en análisis, y relacionados a las Municipalidades.-
19 NOTA: Se da por conocido. -----

20 **ARTÍCULO 13.** Se recibe oficio MC – CM – 0135 – 03 – 2022, con fecha del 31 de marzo
21 de 2022, Sra. Dayana Alvarez Cisneros, secretaria Concejo Municipal de Curridabat,
22 dirigido a la comisión permanente de asuntos sociales, de la Asamblea Legislativa, con
23 copia a los Concejos Municipales del País, asunto: consultas relacionadas sobre el
24 proyecto de ley No.20 308 “Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres”.

25 **ACUE No. 001486** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
26 (as) presentes acuerda dar por voto de apoyo a moción presentada por el Concejo
27 Municipal de Curridabat, el cual fue notificado a este Concejo con oficio No. MC – CM –
28 0135 – 03 – 2022. -----

29 **ARTÍCULO 14.** Se recibe nota con fecha del 24 de marzo de 2022, Sr. Hugo Rodríguez
30 Estrada – presidente ejecutivo del IFAM, Sr. Alexander Solís Delgado – presidente
31 ejecutivo de la CNE, dirigido a los Concejos Municipales y autoridades municipales del
32 país, Asunto: invitación a curso 100% virtual, denominado “Curso virtual de gestión del
33 riesgo de desastres para gobiernos locales 2022”. -----

34 **ARTÍCULO 15.** Se recibe nota con fecha del 01 de abril de 2022, de Liseth Vega L,
35 secretaria Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de
36 vacaciones (12 y 13 de abril de 2022). -----

37 **ACUE No. 1468** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
38 presentes acuerda en definitiva y en firme con dispensa del trámite de comisión autorizar
39 el disfrute de dos días de vacaciones de la Sra. Liseth Vega López, siendo estos los días
40 12 y 13 de abril de 2022, regresando a sus labores el día lunes 18 de abril de 2022. -----

1 Por otra parte, se solicita a la Administración Municipal se proceda con el nombramiento
2 de la persona propuesta por parte de este Concejo Municipal para asumir la secretaría
3 en ausencia de la secretaria titular, que es la joven Arellys Daniela Pérez Castillo, con
4 cédula 2 0733 0113, vecina de Upala Centro. (se adjunta copia de documentos para su
5 respectivo trámite). -----

6 Este órgano dispone que la joven Pérez, inicie el viernes 8 del presente para una breve
7 inducción, y que también labore el día lunes 18 de abril para que haga conclusión del
8 acta y demás documentos de traslado de información a la secretaria titular. Por lo que,
9 se requiere que labore los días 08, 12, 13 y 18 de abril de 2022, para el debido
10 funcionamiento de la secretaría. -----

11 **ARTÍCULO 16.** Se recibe vía correo electrónico el 31 de marzo de 2022, oficio DFOE –
12 IAF – 0031 (05239 – 2022_GEN, dirigido a autoridades del país, incluidas las
13 Municipalidades, Asunto: Medición de la percepción de los servicios de fiscalización de
14 la CGR. -----

15 NOTA: Remitir link a miembros del concejo. -----

16 **ARTÍCULO 17.** Se recibe vía correo electrónico el 30 de marzo de 2022, de Dpto. de
17 Capacitación del IFAM, dirigido a las autoridades municipales, asunto: detalle de
18 Programa de Capacitación IFAM 2022, creado para los funcionarios del Régimen
19 Municipal. -----

20 NOTA: se le brinda la información a los miembros del Concejo, y se da por CONOCIDO.

21 **ARTÍCULO 18.** Se recibe acuerdo No. 652 – 2022, con fecha del 29 de marzo de 2022,
22 Sra. Yoselyn Mora Calderón – secretaria Concejo Municipal de Goicochea, dirigido al
23 Alcalde Municipal de Goicochea, Oficina de la Mujer – Goicochea, Dirección de Desarrollo
24 Humano de Goicochea y Municipalidades del País, Asunto: moción para la divulgación
25 de la oferta educativa del MEP, para reincorporación de Jóvenes y Adultos del Cantón,
26 por medio de la OFIM /empleabilidad o correspondiente. -----

27 NOTA: Se da por conocido. -----

28 **ARTÍCULO 19.** Se recibe oficio MU – AC – OFIC – 12 – 2022, con fecha del 29 de marzo
29 de 2022, Sra. Yendry D. Hurtado Castillo – Encargada de Archivo, Municipalidad de
30 Upala, dirigido a Junta Directiva del CCDR de Upala con copia al Concejo Municipal,
31 Asunto: traslado de fecha de capacitación para el 04 de abril de 2022. -----

32 NOTA: Se da por conocido, la fecha ya pasó. -----

33 **ARTÍCULO 20.** Se recibe vía correo electrónico el 29 de marzo de 2022, Sra. Vivian
34 Garcia Paniagua, AYA, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Invitación a Inauguración
35 Obras de Ampliación Acueductos San José de Upala: Ramal Los Ledezma, para el 07 de
36 abril de 2022. -----

37 **ACUE No. 001469** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
38 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme confirmar la participación del este órgano
39 colegiado, a invitación realizada por el AYA, a la Inauguración de las Obras de Ampliación
40 del Acueducto de San José de Upala: Ramal Los Ledezma, el día jueves 07 de abril de

1 2022. -----
2 Las personas miembros de este Concejo que participarán son: Sonia Villavicencio
3 Escamilla – regidora propietaria PLN, Cristina Urbina Espinoza – regidora suplente de
4 PNR, Francisca Ortiz Chevez – sindica propietaria del PUSC, en el Distrito de San José
5 de Upala. -----

6 Se solicita a la administración municipal se coordine el transporte y pago de viáticos
7 respectivos a la representación de este órgano en dicha actividad. Además, se indica
8 que al haber programada sesión extraordinaria para el 07-04-2022 estos miembros van
9 como una representación de este Concejo. -----

10 **ARTÍCULO 21.** Se recibe oficio MU – AI – OFIC – 030 – 2022, con fecha del 01 de abril
11 de 2022, Sra. Ileana Soto Vargas, auditora interna, Municipalidad de Upala, dirigido al
12 Concejo Municipal, Asunto: Remisión del Plan de Capacitación 2022 – 2024, de la
13 Auditoría Interna. -----

14 **ACUE No. 001487** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
15 (as) presentes acuerda enviar el oficio MU – AI – OFIC – 030 – 2022, con fecha del 01
16 de abril de 2022, Sra. Ileana Soto Vargas, a estudio de la comisión permanente para
17 análisis. -----

18 **CAPÍTULO V. PRESENTACION DE MOCIONES.** -----

19 **ARTICULO 1.** Regidor Oscar Ulate Morales, presento la siguiente moción: -----

20 **MOCIONO:** Para que en base al artículo 40 del código municipal, el cual textualmente
21 dice: **“Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo,**
22 **cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna”.** -----

23 En base a lo anterior, y debido a la gran necesidad de atención e información que se
24 requiere en este cantón a la mujer upaleña, es que, es pertinente para este órgano
25 colegiado conocer la labor que realiza la oficina de la mujer, departamento que se
26 encuentra dentro de esta Municipalidad. -----

27 POR LO TANTO, solicito pedirle información a la encargada de la OFIM de la
28 Municipalidad de Upala para que nos brinde de primera mano lo referente al quehacer,
29 funcionamiento, trabajo, desempeño, capacidad, instalación y demás asuntos
30 relacionados con esta problemática social que aqueja a nuestro cantón, como así el
31 funcionamiento de la casa de los derechos de la Mujer, el cual fue donado por la
32 Embajada de Japón y se denomina “Proyecto de Construcción de la Casa de los
33 Derechos de la Mujer en Upala”. -----

34 Una vez expuesto mi interés solicito ACUERDO EN DEFINITIVA Y EN FIRME para que
35 se convoque para el día de hoy en el CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS a la Sra. Guerlyn
36 Calderón Angulo – Encargada de la OFIM, de la Municipalidad de Upala. -----

37 **ACUE No. 001470** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
38 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme DAR POR APROBADA la moción. -----

39 Una vez aprobada la moción se CONVOCA a audiencia a la Sra. Guerlyn Calderón A –
40 Encargada de la Oficina de la Mujer, Municipalidad de Upala, se presente a sesión

- 1 ordinaria del día martes 19 de abril de 2022, a las 09:20 a.m. -----
- 2 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----
- 3 **ARTÍCULO 1.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, hace lectura del
- 4 oficio MU – ALM – OFIC – 0251 – 04 – 2022, con fecha del 05 de abril de 2022, dirigido
- 5 al Concejo Municipal, Asunto: Convenio de prestación de servicios infinito sistema
- 6 integrado municipal. -----
- 7 **ACUE No. 001488** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
- 8 (as) presentes acuerda enviar a análisis de la comisión permanente. -----
- 9 **ARTÍCULO 2.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
- 10 Upala, hace lectura del oficio MU – ALM – OFIC – 0250 – 04 – 2022, dirigido al Concejo
- 11 Municipal, Asunto: Modificación 03 – 2022, POA, Justificación Legal, Justificación
- 12 Financiera. Se detalla: -----

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2022									
DETALLE POR CUENTAS									
Codigo	NIVL	Proyecto	Total Presupuesto	Ejecucion al 03- Marz-2022	Disponibles	%	(-/+) Modificacion 03-2022	Nuevo Saldo	
5.01.01	M	ADMINISTRACIÓN GENERAL	114,915,685.66	9,765,839.44	105,149,846.22	8.50	0.00	105,149,846.22	
5.01.01.00.01.05	A	Suplencias	6,408,163.38	4,697,890.31	1,710,273.07	73.31	3,048,179.79	4,758,452.86	
5.01.01.00.02.01	A	Tiempo extraordinario	500,000.00	258,559.13	241,440.87	51.71	950,000.00	1,191,440.87	
5.01.01.00.02.04	A	Compensación de vacaciones	0.00	0.00	0.00		100,000.00	100,000.00	
5.01.01.00.03.03	A	Decimotercer mes	28,779,438.43	0.00	28,779,438.43	0.00	341,514.97	29,120,953.40	
5.01.01.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense d	31,778,830.29	2,363,299.00	29,415,531.29	7.44	409,214.97	29,824,746.26	
5.01.01.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,718,571.90	125,441.00	1,593,130.90	7.30	21,720.54	1,614,851.44	
5.01.01.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricr	18,036,810.58	1,191,685.00	16,845,125.58	6.61	206,344.91	17,051,470.49	
5.01.01.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementz	10,304,875.89	376,322.00	9,928,553.89	3.65	65,161.62	9,993,715.51	
5.01.01.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,156,535.15	752,643.00	4,403,892.15	14.60	130,323.24	4,534,215.39	
5.01.01.01.01.99	A	Otros alquileres (servicio oficina)	0.00	0.00	0.00		675,000.00	675,000.00	
5.01.01.02.03.02	A	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	-3,500,000.00	500,000.00	
5.01.01.05.01.04	A	Equipo y mobiliario de oficina	6,460,000.00	0.00	6,460,000.00	0.00	-675,000.00	5,785,000.00	
5.01.01.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,772,460.04	0.00	1,772,460.04	0.00	-1,772,460.04	0.00	
5.01.04	M	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	81,039,600.00	0.00	81,039,600.00	0.00	26,700,000.00	107,739,600.00	
5.01.04.06.01.03.01	A	Juntas de Educación 10% IBI	81,039,600.00	0.00	81,039,600.00	0.00	13,500,000.00	94,539,600.00	
5.01.04.06.04.01.15	A	A.D.I. de Colonia Puntarenas	0.00	0.00	0.00		700,000.00	700,000.00	
5.01.04.06.04.01.16	A	A.D.I. de Llano Azul	0.00	0.00	0.00		800,000.00	800,000.00	
5.01.04.06.04.01.62	A	A.D.I. de SAN ISIDRO de YOJILLAL	0.00	0.00	0.00		4,200,000.00	4,200,000.00	
5.01.04.06.04.01.70	A	A.D.I. de El Carmen	0.00	0.00	0.00		2,500,000.00	2,500,000.00	
5.01.04.06.04.04.01	A	Cruz Roja Costarricense	0.00	0.00	0.00		5,000,000.00	5,000,000.00	
5.02.02	M	RECOLECCIÓN DE BASURA	159,554,468.81	1,414,343.98	158,140,124.83	0.89	0.00	158,140,124.83	
5.02.02.02.04.02	A	Repuestos y accesorios	15,000,000.00	689,057.07	14,310,942.93	4.59	16,680,173.71	30,991,116.64	
5.02.02.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	15,000,000.00	725,286.91	14,274,713.09	4.84	5,410,450.08	19,685,163.17	
5.02.02.01.04.99	A	Otros servicios de gestión y apoyo	126,090,263.79	0.00	126,090,263.79	0.00	-22,090,623.79	103,999,640.00	
5.02.02.05.01.99	A	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00		3,220,465.47	3,220,465.47	
5.02.02.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,464,205.02	0.00	3,464,205.02	0.00	-3,220,465.47	243,739.55	
5.02.04	M	CEMENTERIOS	4,602,734.83	0.00	4,602,734.83	0.00	0.00	4,602,734.83	
5.02.04.00.02.01	A	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00		780,924.60	780,924.60	
5.02.04.00.03.03	A	Decimotercer mes	382,657.36	0.00	382,657.36	0.00	65,077.05	447,734.41	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2022

DETALLE POR CUENTAS

Codigo	NIVL	Proyecto	Total Presupuesto	Ejecucion al 03- Marz-2022	Disponibles	%	(-/+) Modificacion 03-2022	Nuevo Saldo
5.02.04.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense d	424,749.67	0.00	424,749.67	0.00	73,563.10	498,312.77
5.02.04.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,959.44	0.00	22,959.44	0.00	3,904.64	26,864.08
5.02.04.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricer	241,074.14	0.00	241,074.14	0.00	37,874.84	278,948.98
5.02.04.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementa	137,756.65	0.00	137,756.65	0.00	15,228.03	152,984.68
5.02.04.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	68,878.32	0.00	68,878.32	0.00	23,427.74	92,306.06
5.02.04.01.08.01	A	Mantenimiento de edificios y locales	281,148.64	0.00	281,148.64	0.00	1,021,607.69	1,302,756.33
5.02.04.02.02.02	A	Productos agroforestales	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	-1,000,000.00	1,000,000.00
5.02.04.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,043,510.61	0.00	1,043,510.61	0.00	-1,021,607.69	21,902.92
5.02.05	M	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	5,343,367.15	0.00	5,343,367.15	0.00	0.00	5,343,367.15
5.02.05.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4,143,367.15	0.00	4,143,367.15	0.00	-4,123,174.43	20,192.72
5.02.05.05.01.07	A	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	4,123,174.43	5,323,174.43
5.02.10	M	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	7,466,100.00	0.00	7,466,100.00	0.00	-3,000,000.00	4,466,100.00
5.02.10.01.03.02	A	Publicidad y propaganda	7,466,100.00	0.00	7,466,100.00	0.00	-3,000,000.00	4,466,100.00
5.02.17	M	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	15,214,702.96	776,711.00	14,437,991.96	5.11	0.00	14,437,991.96
5.02.17.00.01.05	A	Suplencias	0.00	0.00	0.00	0.00	1,850,000.00	1,850,000.00
5.02.17.00.03.03	A	Decimotercer mes	1,232,872.64	0.00	1,232,872.64	0.00	154,166.67	1,387,039.31
5.02.17.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense d	1,368,488.63	130,205.00	1,238,283.63	9.51	184,727.80	1,423,011.43
5.02.17.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	73,972.36	6,911.00	67,061.36	9.34	9,805.08	76,866.44
5.02.17.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricer	776,709.76	65,655.00	711,054.76	8.45	93,148.31	804,203.07
5.02.17.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementa	443,834.15	20,733.00	423,101.15	4.67	29,415.25	452,516.40
5.02.17.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	221,917.07	41,467.00	180,450.07	18.69	58,830.51	239,280.58
5.02.17.01.02.02	A	Servicio de energía eléctrica	10,300,000.00	511,740.00	9,788,260.00	4.97	-1,583,185.27	8,205,074.73
5.02.17.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	796,908.35	0.00	796,908.35	0.00	-796,908.35	0.00
5.03.01.02	M	Mejoras de Infraestructura Comunal en el Canton de Upala	28,431,656.38	322,483.39	28,109,172.99	3.87	-26,700,000.00	1,409,172.99
5.03.01.02.01.08.03	A	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	20,091,256.38	0.00	20,091,256.38	0.00	-19,000,000.00	1,091,256.38
5.03.01.02.02.03.99	A	Otros materiales y productos de uso en la construcción	8,340,400.00	322,483.39	8,017,916.61	3.87	-7,700,000.00	317,916.61
5.03.02.01	M	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00	3,400,000.00
5.03.02.01.06.03.01	A	Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00	3,400,000.00

DETALLE POR CUENTAS

Codigo	NIVL	Proyecto	Total Presupuesto	Ejecucion al 03- Marz-2022	Disponibles	%	(-+) Modificacion 03-2022	Nuevo Saldo
5.03.02.02	M	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	929,737,550.00	294,000.00	929,443,550.00	0.03	-70,042,267.00	859,401,283.00
5.03.02.02.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	929,737,550.00	294,000.00	929,443,550.00	0.03	-70,042,267.00	859,401,283.00
5.03.02.08	M	Construccion de Sistemas de drenaje en Canton	116,630,913.42	0.00	116,630,913.42	0.00	0.00	116,630,913.42
5.03.02.08.02.03.99	A	Otros materiales y productos de uso en la construcción	58,315,456.71	0.00	58,315,456.71	0.00	-58,315,456.71	0.00
5.03.02.08.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	58,315,456.71	0.00	58,315,456.71	0.00	58,315,456.71	116,630,913.42
5.03.02.09	M	Microempresa de Mantenimiento por Estandares Comunitarios (M	0.00	0.00	0.00	0.00	66,642,267.00	66,642,267.00
5.03.02.09.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	66,642,267.00	66,642,267.00
5.03.06.08	M	Compra de Terreno para futura Instalaciones de policia de frontier	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
5.03.06.08.05.03.01	A	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
TOTAL			1,462,936,779.21	12,573,377.81	1,450,363,401.40	18.39	0.00	1,450,363,401.40

1 **ACUE No. 001471** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
2 (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme
3 conforme a criterio legal y financiero de los departamentos correspondientes de esta
4 Municipalidad, DAR por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 03 – 2022, esto
5 conforme a documentación anexa al oficio MU – ALM – OFIC – 0250 – 04 – 2022, fechado
6 el 05 de abril de 2022. -----

7 **ARTÍCULO 3.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad
8 de Upala, hace lectura del oficio MU – ALM – OFIC – 0254 – 04 – 2022, con fecha del 05
9 de abril de 2022, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Convocatoria a sesión
10 extraordinaria el 07 de abril de 2022, a las 09:00 a.m. en la sala de sesiones de la
11 Municipalidad, Tema Único: Presentación para aprobación del Presupuesto
12 Extraordinario No. 03 – 2022. -----

13 NOTA: Se da por conocido. -----

14 **ARTÍCULO 4.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, presenta el oficio
15 MU – ALM – OFIC – 0252 – 04 – 2022, con fecha del 05 de abril de 2022, dirigido al
16 Concejo Municipal, Asunto: para análisis y aprobación “Estudio del Cementerio Municipal
17 2022, cálculos de costos 2022”. -----

18 **ACUE No. 001489** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
19 (as) presentes acuerda enviar a análisis de la comisión permanente. -----

20 **ARTÍCULO 5.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
21 Upala, presenta el oficio MU – ALM – OFIC – 0249 – 04 – 2022, con fecha del 05 de abril
22 de 2022, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Comunicado de cierre de instalaciones
23 municipales por conmemoración de Semana Santa, del 11 al 15 de abril, regresando a
24 labores el 18 de abril de 2022, (2 días de rebajo de vacaciones a funcionarios
25 municipales, 3 días son feriados de pago obligatorio). -----

26 **ACUE No. 001490** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
27 (as) presentes acuerda dar por conocido el comunicado de cierre de la Municipalidad,
28 durante la Semana Santa, siendo esto a partir del 11 al 15 de abril de 2022, contemplando
29 que 3 días de esos son feriados de pago obligatorio. -----

30 **ARTÍCULO 6.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
31 Upala, presenta el oficio MU – ALM – OFIC – 0253 – 04 – 2022, con fecha del 05 de abril
32 de 2022, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: informa que en coordinación con el Dpto.
33 Tributario, se propone que algunos compañeros del esa coordinación puedan realizar
34 procesos de notificación a los contribuyentes, en base a la Ley de Administración Pública,
35 y de la Ley de Notificaciones, solicita al Concejo Municipal la respectiva juramentación,
36 se detallan las personas: Filena Cubero Urbina, Gerardo Escobar Miranda, Paola
37 Rodríguez Cardenas, Alonso Castillo, José Lastres y Wilmer Ruiz, para que funjan como
38 notificadores. -----

39 NOTA: La presidencia municipal procede de forma inmediata y en el momento de la
40 lectura del oficio a realizar el PROCESO DE JURAMENTACIÓN de las personas

1 anteriormente citadas, para que funjan como notificadores. -----

2 **ARTÍCULO 7.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, solicito al Honorable Concejo
3 Municipal, recuerden que me deben la aprobación del Reglamento de Contratación
4 Administrativa, para la proveeduría municipal, este es el segundo recordatorio que les
5 hago, esto lo necesito a la brevedad posible. -----

6 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

7 **ARTÍCULO 1.** Regidora Sonia Villavicencio Escamilla, con el tema de la donación de
8 recursos económicos a COOPECACAO, solicito que ese tema lo veamos en comisión
9 permanente, esto debido a que hay ver la viabilidad de poder transferir recursos a esa
10 cooperativa, básicamente por el tema legal. -----

11 **ACUE No. 001491** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
12 (as) presentes acuerda retomar el asunto en comisión permanente, para mayor análisis.

13 **ARTÍCULO 2.** Regidor Juan Carlos Camacho, solicito acuerdo para que el 12 de abril de
14 2022, no dar audiencias y juramentaciones al no haber personal aquí en la municipalidad.

15 **ACUE No. 001472** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
16 (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme NO
17 dar audiencias para la sesión ordinaria del próximo martes 12 de abril de 2022.
18 Únicamente se estará realizando el proceso de juramentación de miembros de Juntas de
19 Educación, Juntas Administrativas y Comités de Caminos. Comuníquese a la población
20 – ciudadanía del cantón. -----

21 **ARTÍCULO 3.** Regidor Juan Carlos Camacho, el regidor suplente de nosotros no lo he
22 vuelto venir desde el mes de enero, estamos sin un suplente, y ya tiene más de 2 meses,
23 que se autorice a la secretaria, para que brinde un informe de las asistencias, que lo
24 presente en sesión ordinaria siguiente. -----

25 **ARTÍCULO 4.** Regidora Hazel Solís Ramírez, tengo por acá una nota de la ADI de Aguas
26 Claras, donde solicita permiso para actividades “HACE LECTURA DE LA NOTA”. -----

27 **ACUE No. 001473** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
28 (as) presentes, acuerda en definitiva y en firme otorgar las fechas del 14 y 15 de mayo
29 de 2022, a la ADI de Aguas Claras, para la realización de actividades bailables. -----
30 A su vez, se le comunica que el presente acuerdo es para que se de inicio con los trámites
31 respectivos a los permisos correspondientes ante las diferentes entidades. -----

32 **ARTÍCULO 5.** Regidor Oscar Ulate Morales, como recordatorio de lo mencionado en la
33 sesión pasada, de la asistente de la secretaría, es importante no dejarlo pasar, pienso
34 que se podría incluir recursos en el presupuesto extraordinario. Diego esto
35 especialmente basándome en el asunto que el compañero Felix Pedro Martínez expresó
36 en la sesión anterior, creo que esto es necesario, y él tiene toda la razón. -----

37 **ARTÍCULO 6.** Regidora Adilia Reyes, solicito información a los miembros de la JVC el
38 asunto de la entrada que planteo del Bo. De Betty Blandon, ella solicitó tratamiento para
39 esa entrada, quisiera saber si lo vieron en la reunión de la JVC. -----

40 Sr. Wilberto Tenorio – síndico Canalete y representante de los síndicos en la JVC, la

1 correspondencia si se vio, y se les dio respuesta, cada vez que se hace la sesión todas
2 las solicitudes se están canalización vía correo, en ese caso se les dio toda la atención
3 debida. -----

4 Faltaron 2 o 3 solicitudes por leerse, pero Juan Carlos Cruz Martínez quien estuvo de
5 secretario ese día, les iba a dar respuesta después de la sesión, porque los demás
6 compañeros tenían una gira a don Pablo Loyola y Roger Ocampo. -----

7 Regidora Adilia Reyes Calero, me gustaría recibir una copia de esa respuesta para
8 comunicarle a los interesados. -----

9 **ARTÍCULO 7.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, nos habíamos comprometido en la
10 administración de digitar lo de viáticos y dietas ya se solucionó el problema, decirle que
11 se hizo el proceso, no tienen por qué estar digitando información que no compete,
12 seguimos igual que antes, al momento no les debo nada, solo la sesión de hoy. -----

13 **ACUE No. 001474** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
14 (as) presentes, acuerda en definitiva y en firme INSTRUIR a la Administración Municipal
15 para que se realiza la adquisición de 4 astas, un logo de Upala Cautivante, uno de la
16 Municipalidad, y un pódium para la sala de sesiones. Esto con el fin de que la Sala de
17 Sesiones cuente de manera permanente con este tipo de equipo. -----

18 Por otra parte, se solicita se busque el lugar idóneo para el resguardo de algunos equipos,
19 muebles que se encuentran dentro de la Sala de Sesiones y que forman parte de la
20 Alcaldía Municipal (pódium, parlante, mesa). -----

21 **ARTÍCULO 8.** Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos la señora
22 presidenta Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

23

24

25

26 _____
Presidente

27 Adilia Reyes Calero

28

29

30

31

32

Alcaldesa

33

Aura Yamileth López Obregón

34

----- U. L. -----